



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



---

## RESOLUCIÓN CNPT 13/2021

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.

### **Vistos,**

Lo dispuesto en los artículos 5, 7 inc. k y 8, incisos p) y u) de la Ley 26.827; el Decreto Reglamentario 465/2014; el Convenio de colaboración suscripto entre este CNPT, la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones y el Servicio Penitenciario de dicha provincia el 28 de septiembre de 2020; la Resolución CNPT N° 5/19 y su modificatoria N° 37/20 -Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura-; la Resolución CNPT N° 43/2020;

### **Considerando,**

Que el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura constituye el Mecanismo Nacional de Prevención creado por la República Argentina en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ley 23.338, ley 25.932, art. 75 inc. 22 Constitución Nacional);

Que entre las funciones, facultades y atribuciones que la ley 26.827 otorga al Comité Nacional para la Prevención de la Tortura se encuentran las de promover el fortalecimiento técnico de los mecanismos locales, y la de recomendar acciones vinculadas con el desarrollo de sus funciones para el mejor cumplimiento el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Ley 26.827, arts. 7 inc. K y 8 inc. I);

Que, el 28 de septiembre de 2020 el CNPT suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones y el Servicio Penitenciario Provincial de la misma, con el objeto de desarrollar el Programa “Taller de Futbol Sangre Guaraní” destinado a jóvenes en conflicto con la ley penal;

Que, el Programa “Taller de Futbol Sangre Guaraní” promueve el ocio sano, la diversión responsable, implica la posibilidad de abrir la mente a través del contacto con lugares y culturas diferentes, fortalece los vínculos entre los compañeros, desarrolla la resiliencia, y a medida que avanza los jóvenes empiezan a descubrir sus habilidades, talentos y comienzan a desarrollar un nuevo sentido de pertenencia.

Que, a poco de comenzar a funcionar en el Complejo Penitenciario I de Loreto, se replicó la Unidad IV-I.C. Menores y en la Unidad V-I.C. Mujeres de la Provincia de Misiones; Que, a cargo de la implementación de dicho Programa se designó al Sr. Gustavo Semino DNI 25.658.819, quien presta servicios como asesor del Comisionado Alex Ziegler; Que, ante el crecimiento de dicho Programa y los continuos avances en su implementación, así como los beneficios derivados del mismo y el fuerte compromiso demostrado por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones, corresponde enmarcar la ejecución del mismo dentro de la función de este CNPT de fortalecimiento

técnico de los mecanismos locales;

Que, mediante la Resolución CNPT N° 43/20 se actualizaron los montos de las contrataciones vigentes a partir del 1° de enero del 2021;

Es por ello que, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

**Resuelve:**

1.- Apruébese la contratación del Sr. Gustavo Semino, DNI 25.658.819 de manera excepcional y transitoria con el objetivo de fortalecer técnicamente a la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones en la implementación del Programa “Taller de Futbol Sangre Guaraní”, a partir del 01 de marzo del 2021;

2.- Autorícese al Secretario Ejecutivo a realizar los trámites correspondientes para su implementación y adecuación a lo dispuesto en la Resolución CNPT N° 43/20; 3.- Impútese los gastos correspondientes de la implementación al inciso 3, correspondiente a Servicios No Personales del programa 43, SAF-312, Presupuesto del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura;

4.- Notifíquese a la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones;

5.- Archívese.

**Firmado:** Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, MaríaJosefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Nioi García, Ricardo; Ziegler, Alex.